



UNIVERSIDAD DEL MAR

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA CORTE PENAL INTERNACIONAL EN EL DERECHO PENAL MEXICANO
FRENTE AL PRINCIPIO DE JURISDICCION UNIVERSAL

TESIS

QUE COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN DERECHO INTERNACIONAL PENAL

PRESENTA

L. D. Perla Rodríguez Justo

DIRECTOR

Dr. David Jamile Sarquís Ramírez

Bahías de Huatulco, Oaxaca, México

Julio, 2022

INTRODUCCIÓN

Las atrocidades cometidas durante los últimos tiempos han provocado que la comunidad internacional busque mecanismos que aseguren que los responsables de los más graves crímenes no queden sin castigo, por ello, decidió crear tribunales internacionales, así como implementar el principio de jurisdicción universal para que, desde el ámbito internacional o el nacional se logre el objetivo de evitar la impunidad, dado que se trata de la comisión de crímenes que lesionan a toda la humanidad.

En ese sentido, la presente investigación tuvo como objetivo general analizar la situación que prevalece de la Corte Penal Internacional en el derecho penal mexicano frente al principio de jurisdicción universal como alternativa para evitar la impunidad ante la comisión de crímenes graves. Este objetivo, se separó en los siguientes objetivos particulares: a) Identificar la responsabilidad penal internacional del individuo y su relación con la existencia de los primeros tribunales internacionales, b) Identificar la organización y el funcionamiento de la Corte Penal Internacional, c) Conocer la situación de la Corte Penal Internacional en la legislación mexicana y d) Conocer el principio de jurisdicción universal y su aplicación en tribunales nacionales.

La metodología que se utilizó en la presente investigación para determinar la profundidad con la que se abordó el problema planteado es la explicativa - prospectiva. La primera se utilizó porque a partir de ella se responde a las causas de situaciones o acontecimientos, le interesa el por qué ocurre un fenómeno, en qué condiciones se da éste y a través de un estudio prospectivo permite determinar qué ocurrirá después de un tiempo determinado de seguirse manteniendo las condiciones que provocan un fenómeno específico.

Lo anterior, traducido al tema que se abordó, implica que a través de esta investigación se explica la situación que guarda la jurisdicción de la CPI en el derecho penal mexicano y permite conocer que ocurrirá si en algún momento surgen controversias en relación a la aplicación del Estatuto de Roma en México y al no contar con el reconocimiento íntegro de la CPI y el reconocimiento de la jurisdicción universal como instrumentos que contribuyen a evitar la impunidad de delitos graves que atentan contra la humanidad en su conjunto, entre otras consecuencias, la imagen del país en el ámbito internacional puede verse seriamente afectada.

Por lo que toca a los métodos de investigación que se utilizaron son el deductivo y analítico. El primero se inicia por la observación de fenómenos de carácter general con el propósito de llegar a conclusiones particulares contenidos explícitamente en la situación general y el segundo se inicia por la identificación de cada una de las partes que caracterizan una realidad. De esta forma se estableció la relación causa – efecto entre los elementos que componen el objeto de investigación. Luego entonces, a través del método deductivo se partió del estudio de la justicia universal, particularmente lo relativo a la CPI, para llegar a ubicar la jurisdicción de la Corte en el derecho penal mexicano y así concluir con el estudio del principio de jurisdicción universal. A partir del método de análisis permitió identificar cada una de las partes que integran el objeto de la investigación como lo es: la justicia universal, la Corte Penal Internacional, su jurisdicción en el derecho penal mexicano y el principio de jurisdicción universal, para estudiarlas por separado y finalmente integrarlas y obtener conclusiones generales.

Por lo anterior, este trabajo inicia con un primer capítulo dedicado al estudio de la responsabilidad penal internacional del individuo, lo cual es importante conocer debido a que con el reconocimiento del individuo como sujeto del derecho internacional se permite exigir la responsabilidad penal individual de los autores de los más graves crímenes de derecho internacional. Por este motivo haremos un breve recorrido por la historia de la humanidad a fin de conocer diversos acontecimientos, considerados por la doctrina del derecho internacional como pioneros en el fundamento de la responsabilidad penal internacional del individuo, hasta llegar a ubicar los diferentes intentos por crear un tribunal internacional permanente encargado de juzgar los crímenes más graves.

A continuación, en un segundo capítulo se abordará el tema de la Corte Penal Internacional, tema relevante en virtud de que hasta la fecha y a pesar de sus limitaciones constituye el logro más grande del derecho penal internacional, resaltando no sólo las características de la nueva jurisdicción internacional plasmadas en el Estatuto de Roma; sino también haciendo mención de algunas problemáticas que enfrenta la CPI derivadas de su propio Estatuto o de la falta de aceptación o ratificación por parte de algunos Estados y concluye este capítulo resaltando el trabajo que ha venido realizando la CPI, así como las sentencias que ha dictado, las cuales han generado que los grandes criminales se sientan amenazados de ser juzgados por este máximo tribunal. }

El capítulo tercero se centra en el estudio de la posición que tiene México frente al Estatuto de la Corte Penal Internacional, resaltando su actuación desde la participación que tuvo en los trabajos preparatorios del Estatuto hasta las adecuaciones realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al derecho penal mexicano, para adaptarlas a las del Estatuto de Roma, con la única finalidad de reconocer la competencia de la Corte Penal Internacional en el país.

Finalmente, el capítulo cuarto está dedicado al estudio del principio de la jurisdicción universal, reconocido como una herramienta de lucha contra la impunidad, aplicable desde el ámbito nacional y a través del cual se permite enjuiciar crímenes internacionales a nombre de la comunidad internacional, independientemente del lugar de su comisión o de la nacionalidad del autor o la víctima. Por su importancia, es necesario conocer este principio desde sus orígenes, su fundamentación, los principios de la jurisdicción universal, que constituyen la teoría que sostiene su existencia, así como su aplicación práctica en los tribunales nacionales y la problemática que ha enfrentado la jurisdicción universal derivada de las condicionantes o limitaciones que han obstruido la justicia ante los más horribles crímenes cometidos.
